



# ADMISIÓN CICLOS FORMATIVOS AUDIOLOGÍA PROTÉSICA (LOE) Y MEDIACIÓN COMUNICATIVA (LOE)

## 1. FECHAS IMPORTANTES:

- **PREINSCRIPCIONES:** del lunes 19 de junio al martes 4 de julio (ambos inclusive) en la secretaría de nuestro centro en horario de 9:00 a 14:00.
- **PUBLICACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES:** viernes 7 de julio.
- **PERÍODO DE RECLAMACIONES:** del viernes 7 de julio al miércoles 12 de julio.
- **PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS:** viernes 14 de julio.
- **ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:** jueves 20 de julio.
- **MATRÍCULA:** desde el jueves 20 de julio al jueves 27 de julio en la secretaría de nuestro centro en horario de 9:00 a 14:00.

## 2. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁS APORTAR:

- Formulario de preinscripción.
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- Fotocopia de las calificaciones académicas de la vía de acceso.
- En el caso de reserva, documento acreditativo de la condición de discapacidad o deportista de élite.

## 3. RESERVAS:

**a. Alumnado con discapacidad:** 5% de las plazas libres = 1 plaza

**b. Deportista de élite o de alto rendimiento:** 5% de las plazas libres = 1 plaza

## 4. VÍAS DE ACCESO:

**a. VÍA 1:** Bachillerato – COU – BUP: 60% de las plazas libres.

**b. VÍA 2:** Prueba de acceso a CFGS, curso de acceso o prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años: 15% de las plazas libres.



## ADMISIÓN CICLOS FORMATIVOS AUDIOLOGÍA PROTÉSICA (LOE) Y MEDIACIÓN COMUNICATIVA (LOE)

- c. VÍA 3:** Técnico de FP (grado medio), Técnico especialista (antigua FP II), Técnico Superior (grado superior), Diplomaturas, Licenciaturas y Grados: 15% de las plazas libres.

### 5. CRITERIOS DE PRELACIÓN:

- a. Para la reserva por discapacidad:** es preferente el alumnado escolarizado en el 2016/2017 y que haya sido orientado para estos estudios (acreditado mediante dictamen de escolarización). Si este criterio no es suficiente, se tendrá en cuenta la mayor nota media.
- b. Para la reserva para deportista de élite:** se tiene en cuenta la mayor nota media.
- c. Para la VÍA 1:**
- Se adjudica plaza preferentemente al alumnado que haya obtenido el título en el curso académico más reciente.
  - A continuación, se tienen en cuenta en este orden: modalidad de Bachillerato/COU preferente – Bachillerato/COU no preferente – nota media.
- d. Para la VÍA 2:**
- Se adjudica primero plaza a los alumnos que superen la prueba de acceso a CFGS o a la Universidad, según nota media.
  - A continuación, a los que han superado curso de acceso, según nota media.
- e. Para la VÍA 3:**
- En primer lugar a los procedentes de un ciclo de grado medio de los que sean preferentes (Sanitarios en el caso de Audiología y de Servicios a la Comunidad en el caso de Mediación), según nota media.
  - A continuación los procedentes de un grado medio que no sean de la familia preferente, según nota media.
  - Luego a los procedentes de CFGS según nota media.
  - Por último a los diplomados, licenciados y graduados, según nota media.